JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo ALEXANDER STEVE ARIAS CHARRY c. c. No.7705718 contra MARIBEL MOSQUERA c. c. No.55174253 y FERNEY AVILES GAITAN c. c. No.7695872 Rad. 41001-40-03-007-2018-00197-00

Conforme la petición de terminación por pago presentada por las partes del proceso, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1°.- TERMINAR el proceso de ALEXANDER STEVE ARIAS CHARRY contra MARIBEL MOSQUERA y FERNEY AVILES GAITAN, por pago total de la obligación.

2°.- Se le indica a las partes que no hay dineros para devolver a los demandados.

3°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

4°.- DESGLOSAR el título valor base de ejecución y entregarlo a la parte demandada.

5°.-Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ